

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA LABORAL

Riohacha, La Guajira, dos (2) de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

Magistrado sustanciador: ROBERTO ARÉVALO CARRASCAL.

RAD: 44001-31-03-001-2014-00033-01. Proceso ejecutivo promovido por IMÁGENES DIAGNÓSTICAS DE LA GUAJIRA LTDA contra E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS.

Revisadas las copias del proceso de la referencia arribadas a este despacho, se observa la necesidad de contar con copia de la demanda ejecutiva para el estudio y decisión del recurso de apelación interpuesto contra el decreto de embargo de dineros de la ejecutada; en consecuencia se ordena al Juez Primero Civil del Circuito que proceda a la remisión de las citada pieza procesal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Roberto Arévalo Carrascal', written over a horizontal line.

ROBERTO ARÉVALO CARRASCAL

Magistrado